

ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR

Como cada dos años, durante este primer trimestre del curso deben celebrarse las elecciones para renovar el Consejo Escolar de nuestra Escuela.

¿Qué es el Consejo Escolar?

El consejo escolar es el máximo órgano de participación de la comunidad educativa en la organización y funcionamiento de la Escuela.

¿Quién forma el Consejo Escolar?

Se estructura en cuatro sectores: profesorado (representado por 5 profesores), alumnado (representado por 4 alumnos), personal de administración y servicios (1 representante) y padres / madres / tutores legales del alumnado menor de edad matriculado en el centro (1 representante). Cada colectivo tiene un número de miembros asignados por la normativa vigente, que se van renovando por mitades cada dos años, salvo aquellos casos en que solo hay uno, que se renueva a los 4 años. Este curso corresponde renovar 2 representantes de alumnos, 3 representantes del profesorado, 1 representante del P.A.S. y 1 representante de Padres/Madres.

¿Cómo funciona?

El Consejo Escolar se reúne al menos una vez al trimestre y cuando existan situaciones importantes que así lo requieran. En estas reuniones se informa del funcionamiento y se hacen propuestas de mejora.

¿Cuándo serán las votaciones?

Los alumnos podrán votar a sus representantes el miércoles 20 y el jueves 21 de noviembre en su horario de clase.

SALAMANCA: Los padres/madres podrán votar a sus representantes el miércoles 20 y el jueves 21 de noviembre, en horario de 10 a 11 horas y de 16 a 17 horas en Secretaría.

SECCIONES: Los padres/madres podrán votar a sus representantes el jueves 21 de noviembre, en los siguientes horarios:

Béjar: de 20 a 21 horas

Ciudad Rodrigo y Santa Marta: de 18 a 19 horas.

¿Cómo puedo votar?

En la Escuela, los días señalados, o por correo.

¿Cómo es el voto por correo postal?

Para garantizar el secreto del voto y la identificación del elector, se utilizará el sistema de doble sobre. Al emitir el voto por correo, deberá enviarse:

- a) Fotocopia del DNI del votante.

- b) Un sobre cerrado con la papeleta del voto debidamente cumplimentada (disponible a partir del 18 de noviembre).

Los anteriores documentos serán entregados, en el **plazo de tres días anteriores al día de la celebración de la votación**, en mano en la conserjería de la Escuela o remitidos a:

Escuela Oficial de Idiomas de Salamanca
Presidente de la Junta Electoral
C/ Peña de Francia, 46
37007 Salamanca

IMPORTANTE: en el remite deberán figura el nombre y los dos apellidos del votante. Sin estos datos del remitente no se admitirá el voto por correo.

¿Quién puede presentarse?

Todos los miembros de la comunidad escolar pueden optar a representar a su sector. Desde la Escuela os animamos a participar y presentar candidaturas, recordándoos la importancia de la implicación de todos los sectores de la Comunidad Educativa.

¿Cómo puedo presentarme?

Descarga el impreso de presentación de candidatura de nuestra web o recógelo en conserjería. Rellénalo, entrégalo en conserjería o envíalo por email escaneado a 37008667.oficina@educa.jcyl.es con el asunto "Candidatura elecciones consejo escolar". El plazo de presentación de candidaturas será del 5 al 13 de noviembre.

¿Cuándo se constituye el Consejo Escolar?

La sesión de constitución del Consejo Escolar será el 29 de noviembre de 2024, a las 12 horas.

¿Y si tengo dudas?

Consúltalas a tu profesor o envía un email a: 37008667.oficina@educa.jcyl.es

¡PARTICIPA!